

INFORME SOBRE NECESIDADES DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS EN EL PROYECTO DE LA ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO PARA EL ALUMNADO DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE REALIZA PRÁCTICAS FORMATIVAS CORRESPONDIENTES AL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y AL PROGRAMA DE FORMACIÓN PRÁCTICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

De conformidad con el requerimiento de la Secretaría General Técnica sobre la necesidad de comunicar, por el centro directivo correspondiente, las necesidades de nuevos desarrollos informáticos o adaptación de los existentes al inicio de la tramitación de cada proyecto normativo, se informa que la aplicación del Proyecto de Orden se precisa habilitar en Secretaría Virtual las solicitudes de ayudas por parte del alumnado, según los modelos SA-FCT y SA-DUAL que acompañan al texto del Proyecto de Orden, y adaptar y desarrollar en el Sistema de Información Séneca los apartados ya existentes relativos a los Acuerdo de formación del alumnado, principalmente para que las Delegaciones Territoriales puedan acceder, revisar y validar toda la documentación electrónica.

Sevilla, a 10 de noviembre de 2015

LA DIRECTORA GENERAL
 Fdo.: Purificación Pérez Hidalgo.



Código Seguro de verificación:qwDL8mve4Zd2/XHNveFh/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PURIFICACION PEREZ HIDALGO		FECHA	12/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qwDL8mve4Zd2/XHNveFh/A==	PÁGINA	1/1
				
qwDL8mve4Zd2/XHNveFh/A==				